



<p>COMISION DE PESCA PARA EL ATLANTICO CENTRO- OCCIDENTAL Undécima Reunión</p>
<p>COMITE DE PESCA DE LA COPACO PARA LAS ANTILLAS MENORES Octava Reunión</p>
<p>St. George's, Granada, del 21 al 24 de octubre de 2003</p>
<p>ESTRATEGIA ACTUAL DE LA COPACO – documento de discusión</p>

RESUMEN

Durante su Novena Reunión, celebrada en septiembre de 1999, la Comisión adoptó una nueva estrategia para organizar su labor y proporcionar asistencia técnica a sus miembros con miras a alcanzar una pesca sostenible. La base de esta estrategia es el enfoque de grupo de trabajo. Este documento revisa los logros obtenidos por medio de esta nueva estrategia e identifica las limitaciones que enfrenta la Comisión.

I. Información básica

1. La Comisión de pesca para el Atlántico Centro-Occidental (COPACO) fue establecida en 1973 por la Resolución 4/61 del Consejo de la FAO, bajo el Artículo VI de la Constitución de la FAO, a la luz de los desafíos que enfrentan las naciones pesqueras de la zona. El propósito de la Comisión es apoyar los esfuerzos de cooperación internacional para la conservación, el desarrollo y la utilización de los recursos vivos, especialmente los camarones, del Atlántico Centro-Occidental. Los miembros actuales son: Antigua y Barbuda, las Bahamas, Barbados, Belice, Brasil, Colombia, Cuba, Dominica, la Comunidad Europea, Francia, Granada, Guatemala, Guinea, Guayana, Haití, Honduras, Jamaica, Japón, la República de Corea, México, los Países Bajos, Nicaragua, Panamá, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, España, Surinam, Trinidad y Tabago, el Reino Unido, Estados Unidos y Venezuela. La COPACO, que es un órgano asesor en materia de ordenación pesquera, asesora a sus miembros.

2. La COPACO ha contribuido significativamente a la ordenación y al desarrollo de la pesca en la región, particularmente por medio de la labor realizada por sus Grupos de trabajo sobre la Evaluación de los recursos pesqueros marinos, sobre Estadísticas pesqueras y sobre Economía y planificación, así como por medio de varias consultas de expertos organizadas en torno a temas específicos, tales como los recursos compartidos en las Antillas Menores, el uso de microcomputadores en la pesca, el uso de métodos de evaluación de las poblaciones basados en el tiempo y el desarrollo sostenible de la pesca en la región de la COPACO. Estas actividades también resultaron en la producción de un volumen considerable de publicaciones relativas a la ordenación y a la conservación de la pesca en la región. Además, las necesidades especiales de los pequeños estados insulares de la región fueron abordadas por medio del establecimiento del Comité de las Antillas Menores, el cual proporcionó un foro para articular dichas necesidades.

3. La Novena Reunión de la Comisión, celebrada en septiembre de 1999, adoptó una nueva estrategia para la COPACO, centrada en el enfoque de grupo de trabajo. La Décima Reunión de la Comisión, celebrada en

octubre de 2001, solicitó que se elaborara un documento acerca de esta estrategia para ser revisado y discutido por los miembros de la Comisión.

II. Las fortalezas y las debilidades de la COPACO:

4. La mayor parte de la zona bajo la jurisdicción de la COPACO constituye lo que se podría definir geográfica y jurídicamente como un mar semicerrado. En virtud de su ubicación y de la naturaleza yuxtapuesta de sus ZEE, los países situados alrededor de sus riberas comparten un interés común por la protección del ecosistema costero y marino, la conservación de sus recursos y la ordenación de su uso. A este respecto, también tienen obligaciones comunes en conformidad con la reglamentación internacional, presentes en las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas de 1982 sobre la Ley del Mar, en particular aquellas de la parte IX “Mares cerrados o semicerrados”¹.

5. Si bien los países del Atlántico Centro-Occidental pertenecen a una comunidad marítima/geográfica de la cual han heredado rasgos comunes, su principal característica es su considerable diversidad: étnica, histórica, lingüística y cultural, al igual que en términos de sus respectivos niveles de desarrollo económico y social y de su dotación de recursos naturales.

6. Una diversidad similar puede ser observada en el sector pesquero. Más que un impedimento, esta diversidad constituye una oportunidad esencial y única, dado el compromiso firme de los países con el Código de conducta para la pesca responsable y la existencia de la estructura institucional de la COPACO. Esta permite que se lleven a cabo un gran número de actividades de cooperación técnica e intercambios que deberían resultar mutuamente enriquecedores. Estas actividades se pueden combinar en diferentes niveles en términos de unidades geográficas (niveles regional, subregional, bilateral y global); áreas temáticas (por ejemplo, el comercio y el medioambiente, la capacitación, la implementación del Código de conducta para la pesca responsable, etc.); y taxonomía (por ejemplo, la langosta espinosa, el cobo rosado). Además, varios tipos de cooperación sur-sur y norte-norte son posibles. Esto amplía el rango de las oportunidades y de los beneficios que la cooperación técnica puede aportar.

7. Los países del Atlántico Centro-Occidental han sido muy activos para establecer numerosos órganos regionales y subregionales con el fin de elaborar un marco de trabajo institucional cooperativo con objetivos que van desde la formulación de políticas comunes de pesca a la implementación de importantes actividades técnicas. De todos estos órganos, la COPACO es la única institución de cooperación regional cuya jurisdicción geográfica cubre la totalidad de la región y cuya membresía incluye a todos los países que lo rodean. Existen igualmente numerosos órganos regionales con una cobertura geográfica más limitada y una membresía cuyas áreas específicas de competencia incluyen las actividades de cooperación técnica similares, en muchos casos, a aquellas llevadas a cabo por la COPACO.

8. El reforzamiento de la COPACO permitiría a sus países miembros sacar provecho de sus principales características positivas y del papel único que podría desempeñar la Comisión a favor de un desarrollo sostenible. También permitiría superar dos de las principales debilidades que afectan actualmente a la Comisión: las dificultades para atraer los recursos financieros necesarios para apoyar la implementación de sus programas de cooperación técnica y la participación, el compromiso y la capacidad limitados de ciertos de sus países miembros para apoyar técnica y financieramente dichos programas.

III. El papel de la COPACO:

9. La Novena Reunión de la Comisión expresó en forma unánime su gran apoyo a la COPACO. Recomendó que se mantuviera bajo el Artículo VI de la Constitución de la FAO y solicitó a la FAO que mantuviera su apoyo a la COPACO, al menos en su nivel actual.

¹ El Artículo 123 (“Cooperación de Estados que bordean mares cerrados o semicerrados”) estipula que estos Estados “deberán procurar, directamente o por medio de una organización regional apropiada: (a) coordinar la ordenación, la conservación, la exploración y la explotación de los recursos vivos del mar; (...)”.

10. En lo que se refiere al papel de la Comisión, la Novena Reunión de la Comisión, celebrada en Santa Lucía, en septiembre de 1999, convino en que:

- un enfoque regional de ordenación de varias pesquerías de la región constituía un arreglo factible para alcanzar una pesca sostenible en la región y que la COPACO se encuentra en una posición sin igual para servir de organismo coordinador para este propósito.
- una cooperación técnica regional constituía un elemento decisivo para que los miembros beneficien del actual proceso de globalización en el contexto de objetivos nacionales y regionales claramente definidos para el desarrollo sostenible y la ordenación responsable de la pesca.
- para incrementar la efectividad al prestar asesoría en materia de ordenación pesquera, era necesario:
 - limitar sus actividades a unas cuantas áreas claves con el apoyo de sus miembros;
 - reforzar los acuerdos de colaboración con otras organizaciones y donantes regionales e internacionales;
 - asegurar que los programas de acción fueran más específicos y pragmáticos con objetivos claros, tomando en cuenta las necesidades de los Miembros y sus capacidades para realizar dichas actividades;
 - desarrollar la capacidad nacional e internacional en el ámbito de la ordenación pesquera, las negociaciones y la resolución de los conflictos;
 - mejorar la comunicación entre las agencias involucradas en la pesca en la región, con el fin de promover la complementariedad y evitar el solapamiento;
 - proporcionar los medios para que otros órganos regionales de pesca trabajando en el área informen de sus actividades a la Comisión;
 - incrementar los esfuerzos emprendiendo actividades y acciones conjuntas, en particular por medio de acuerdos relacionados; y
 - aumentar sus esfuerzos para buscar financiamiento externo y compartir los costos de las actividades realizadas durante el período entre reuniones.
- la ordenación responsable de la pesca exige una cooperación regional y subregional por medio de grupos de trabajo para la aplicación del enfoque de precaución a la pesca de la región de la COPACO y que los grupos de trabajo *ad hoc* puedan continuar sus actividades.

11. La Novena Reunión también acordó, dadas las limitaciones existentes, que la Comisión tuviera una estructura simple, consistente en la Secretaría, un grupo asesor científico (GAC) que actuará como un órgano asesor de la Comisión y grupos de trabajo *ad hoc*, con atribuciones y plazos claramente definidos, que habrían de establecerse según y cuando fuera necesario.

12. Estos grupos de trabajo *ad hoc* son la base de la estrategia actual de la COPACO. Actualmente, cubren los recursos de camarón y peces de fondo de la plataforma Brasil-Guyanas, la langosta espinosa, el pez volador del Caribe oriental y el uso sostenible de los dispositivos anclados de agrupamiento de peces en la pesca de grandes peces pelágicos en la Antillas Menores. El propósito fundamental de estos grupos de trabajo es facilitar la cooperación regional con el fin de incrementar la ordenación de estos recursos por parte de los miembros de la COPACO, en conformidad con el Código de conducta para la pesca responsable y utilizar la mejor información científica y asesoría en materia de ordenación generadas por los grupos de trabajo.

13. El Grupo asesor científico (GAC) se ha reunido dos veces y su último informe (abril de 2003, documento COPACO/XI/03/Inf.3) está a disposición de la Comisión.

14. La Secretaría de la Comisión tiene su sede en la región, en la Oficina subregional de la FAO en Barbados. El apoyo actual de la FAO a la Comisión comprende la Secretaría, el Secretario de la Comisión, un especialista en evaluación de poblaciones que trabaja medio día (30%), un economista de pesca que trabaja medio día (30%), un oficial de pesca que trabaja medio día y una secretaria. El apoyo técnico *ad hoc* es proporcionado por el Departamento de pesca de la FAO según y cuando fuera necesario. La biblioteca y

los servicios de documentación de la FAO, la página web de la FAO, la red y los contactos de la FAO y las infraestructuras y redes de comunicación de la FAO también están a la disposición de la COPACO.

15. A pesar de las serias limitaciones que enfrenta la COPACO, particularmente desde el punto de vista financiero, la Comisión continua de proporcionar asistencia técnica al igual que una sólida asesoría científica y hecho un buen uso de las oportunidades en materia de asistencia técnica proporcionadas por y por medio de la FAO a la región².

IV. Logros del enfoque actual

16. El enfoque recomendado por la Novena Reunión de la Comisión ha proporcionado flexibilidad técnica y pragmatismo financiero. Esto debería permitir una mayor independencia de la Comisión, cuando corresponda, y para optimizar su gran cobertura geográfica y su alcance en materia de políticas. Como se mencionó anteriormente, la COPACO está promoviendo los procesos de cooperación técnica ligados a poblaciones transzonales y recursos por medio del establecimiento de grupos de trabajo *ad hoc* para la investigación y la ordenación de poblaciones transzonales tales como los camarones y los peces de fondo en la plataforma Brasil -Guyanas, la langosta espinosa y el pez volador en del Caribe Oriental. La Comisión también ha promovido la cooperación técnica en los ámbitos de la creación de instituciones, la elaboración de políticas y la armonización de la legislación, la transferencia de tecnología, etc. Este enfoque contribuyó a:

- incrementar la concientización de los países miembros acerca de los beneficios potenciales de aprovechar las características únicas ofrecidas por la COPACO en lo que se refiere a la cooperación regional y a la pesca responsable; y
- aumentar la confianza de los países miembros en lo que se refiere a los beneficios de su implicancia progresiva, directa y técnica y de su contribución a actividades de impacto medible ligadas a sus necesidades directas y más apremiantes en el ámbito de la pesca.

17. Los directores de pesca y los responsables de la toma de decisiones han reconocido que se han logrado avances considerables en la creación de capacidad nacional para la evaluación de las poblaciones y de la pesca y el uso de información científica en la prestación de asesoría en el ámbito de la ordenación por parte de las administraciones pesqueras de los países que han estado participando en los grupos de trabajo. Esto es evidenciado por el hecho de que los informes³ sucesivos de los Grupos de trabajo, generados por los países participantes utilizando sus datos, contienen una cantidad creciente de información y una sofisticación en aumento en lo que se refiere a los enfoques de evaluación. Estos informes constituyen actualmente la mejor información científica disponible para los países participantes en materia de toma de decisiones de ordenación. Por ejemplo, dos países del grupo de trabajo de Brasil-Guyanas han reconocido que la información científica generada por el Grupo de trabajo sobre camarones y peces de fondo en la plataforma Brasil-Guyanas contribuiría considerablemente a las negociaciones bilaterales en materia de pesca entre los dos países. Otros países han recurrido a la información como base para la adopción de medidas de ordenación pesquera tales como las épocas de veda y las zonas cerradas, la congelación del esfuerzo de pesca y un tamaño mínimo de captura.

18. Además de reforzar la ordenación de la pesca en los países miembros de la región, el enfoque recomendado por la Novena Reunión de la Comisión ha tenido otros resultados positivos, a pesar de los medios limitados de los cuales dispone la Secretaría. La labor de los Grupos de trabajo *ad hoc* de la COPACO ha demostrado a los oficiales de pesca involucrados la importancia de trabajar juntos (en redes) y la importancia de los resultados alcanzados y de su uso directo. También existen ejemplos de acciones recientes emprendidas por partes industriales involucradas que indican su deseo de involucrarse más en la labor de la COPACO. Por ejemplo, sobre la base de los resultados del Grupo de trabajo sobre los recursos de

² Véase los documentos WECAFC/XI/03/5 – Informe resumido de las actividades de los grupos de trabajo *ad hoc* de la COPACO y WECAFC/XI/03/6 – Actividades realizadas durante el período entre reuniones y aplicación.

³ Véase el documento WECAFC/XI/03/05, que contiene una lista de los informes publicados por los Grupos de trabajo *ad hoc* de la COPACO.

camarón y peces de fondo en la plataforma Brasil-Guyanas, la industria del camarón en Guyana tomó la iniciativa de implementar su propia época de veda en 2002, sin la intervención de las autoridades pesqueras.

19. Sin embargo, se debe tomar nota de que las actividades de los dos Grupos de trabajo *ad hoc* sobre camarones y peces de fondo en la plataforma Brasil-Guyanas y sobre la langosta espinosa, han dependido casi totalmente del apoyo extrapresupuestario, más recientemente con procedencia de Noruega. Dicho apoyo es inherentemente variable, a pesar de los continuos esfuerzos de la FAO por promover y asegurar los fondos actuales extrapresupuestarios para facilitar la labor de la COPACO. Por lo tanto, resulta importante para los miembros de la Comisión reconocer la necesidad que existe para cada uno de ellos de contribuir con una parte de los recursos financieros requeridos para asegurar el funcionamiento continuado de los grupos de trabajo *ad hoc*. Es alentador observar que ciertos Gobiernos ya han expresado su deseo de incrementar su apoyo, incluso por medio de una contribución financiera adicional, para permitir a sus órganos nacionales participar en la labor de los Grupos de trabajo *ad hoc*.

IV. Evaluación por el Grupo asesor científico

20. La Segunda Reunión del Grupo asesor científico (GAC) de la COPACO, celebrada en abril de 2003, discutió la estrategia adoptada por la Comisión, que ya lleva más de cuatro años implementada. El GAC reconoció que surgieron ciertos problemas durante la implementación de las actividades de los grupos de trabajo, inclusive una falta de continuidad en la membresía de los grupos de trabajo para algunos países, disparidades en la capacidad humana, la disponibilidad de los datos y la eficiencia de los sistemas de ordenación entre los países, y una importante limitación de los recursos financieros que significó que las actividades de los grupos de trabajo se vieron fuertemente afectadas por la disponibilidad de fondos de donantes. No obstante, el GAC acordó que el enfoque había tenido avances positivos hacia los objetivos de incrementar la capacidad nacional y reforzar la cooperación regional para un mejor uso sostenible de los recursos vivos marinos. El GAC recomendó que los grupos de trabajo lucharan por continuar y reforzar sus actividades. El GAC reconoció que un mayor compromiso por parte de los países participantes para apoyar los grupos de trabajo, incluyendo un mayor avance hacia la autosuficiencia, era importante para la supervivencia y la efectividad de los grupos de trabajo en el futuro, y solicitó a la Comisión que se abordara el tema.

21. No se recomendó ningún cambio de enfoque de los grupos de trabajo en esta etapa, pero se reconoció que los recursos costeros de la costa del Atlántico Centroamericano representaba importantes recursos pesqueros para aquellos países, y que se debería otorgar una atención particular al establecimiento de un grupo de trabajo *ad hoc* que abordara estos recursos y la pesca dependiente de éstos, si se consiguieran los fondos adecuados para ello. A más largo plazo, la COPACO debería monitorear los desarrollos y las necesidades regionales ligados a otros recursos compartidos tales como los recursos de grandes peces pelágicos limitados en su distribución al Atlántico Centro-Occidental (los grandes peces pelágicos ‘costeros’), y los temas de interés regional tales como los arrecifes coralinos, el papel de ordenación y de conservación de las zonas marinas protegidas, para determinar si, y cuándo, cierta actividad o intervención regional se podría requerir sobre estos temas.

22. La mayor amenaza al futuro de la estrategia actual fue considerada la incertidumbre en cuanto al financiamiento requerido para las actividades de los grupos de trabajo *ad hoc*. Los grupos de trabajo dependen casi totalmente de la FAO y de fondos de donadores canalizados por medio de la FAO. Las fuentes de financiamiento utilizadas hasta el momento han llegado a su fin y no existía ninguna perspectiva inmediata de fondos adicionales para actividades futuras. Este problema necesita ser abordado con urgencia por la Comisión, en particular por los países participando en los grupos de trabajo, para que puedan continuar.

23. El GAC recomendó que se reforzaran los lazos entre los grupos de trabajo y la Comisión. Un medio para facilitar el refuerzo de dichos lazos sería requerir a los presidentes científicos, al igual que a otros miembros clave, la realización de presentaciones durante las reuniones de la COPACO sobre los resultados y la labor más recientes de cada grupo de trabajo. El GAC convino en que existía una necesidad de promover la buena labor científica emprendida por los grupos de trabajo, al igual que otras actividades llevadas a cabo por la

COPACO tanto dentro de su marco como más allá del mismo. En la próxima reunión del GAC, que se celebrará en el año 2005, se abordarán los enfoques adecuados a esta promoción.

VI. Acción sugerida por la Comisión

24. La Comisión está invitada a revisar y discutir la estrategia que adoptó durante su Novena Reunión. Al hacerlo, deberá remitirse al documento COPACO/XI/03/5 – Informe resumido de las actividades de los grupos de trabajo *ad hoc* de la COPACO y COPACO/XI/03/6 – Actividades realizadas durante el período entre reuniones y aplicación.